



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R.

Lima, 3 de Abril de 1970.

Of. N° 547.

Señor Doctor

Samuel del Mar Morla
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL CALLAO.
Callao.

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de hacer llegar a su poder un ejemplar del folleto relacionado con la organización y plan de trabajo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir.

Se trata de un instrumento básico, que organiza esfuerzos, señala propósitos y precisa objetivos en los diferentes campos de acción de la Comisión Nacional, en armonía con las disposiciones del Decreto-Ley N° 17815.

No es, pues, solamente un plan orgánico y funcional, que explica la tarea por realizar en armonía con el evento, sino, sobre todo, un esfuerzo constructivo que responde a una inspiración patriótica destinada a rendir homenaje a los ideólogos, precursores, y próceres de nuestra Emancipación y a difundir las fuentes primarias documentales en todo el país, con la finalidad de facilitar la investigación histórica y de demostrar la intensa participación de los peruanos por la Independencia del Perú.

Con tal motivo, expreso a Ud. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.